

Reglamento de la promoción “Epa en el Centroamericano”

Sección A

Patrocinador y participantes

Artículo A 1. El presente reglamento tiene por objeto establecer, delimitar y aclarar las pautas bajo las cuales se regirá la promoción que lleva por nombre “EPA EN EL CENTROAMERICANO”, que de ahora en adelante se denominará como la “Promoción”, la cual pertenece y es patrocinada principalmente por Ferretería EPA, S.A. y accesoriamente por las marcas y productos que se detallan en el artículo A2 de este Reglamento.

Artículo A2. No participa en la Promoción ninguna otra marca o producto que no sean los que a continuación se detallan, los cuales estarán debidamente identificados como marcas y productos promocionales de esta Promoción:

- Castrol con cualquiera de sus productos debidamente identificados.
- Meguiar’s con cualquiera de sus productos debidamente identificados.

Artículo A 3. La Promoción es por tiempo limitado, y estará dividida en dos períodos, los cuales se detallan de la siguiente manera:

•Período Uno:

Para las personas que logren adquirir sus entradas por medio de la modalidad uno el período inicia a las 07:00 horas del 15 de octubre de 2008 y finaliza a las 21:00 horas del 25 de octubre del 2008 o hasta agotar existencias.

Para las personas que logren adquirir sus entradas por medio de la modalidad dos este período inicia el 15 de octubre del 2008 y finaliza el 22 de octubre del 2008 o hasta agotar existencias.

En ambos casos los premios referentes a las entradas de cortesía aplican únicamente para el evento del 26 de octubre de 2008.

• Período Dos:

Para las personas que logren adquirir sus entradas por medio de la modalidad uno el período inicia a las 07:00 horas del 15 de noviembre de 2008 y finaliza a las 21:00 horas del 29 de noviembre del 2008, o hasta agotar existencias.

Para las personas que logren adquirir sus entradas por medio de la modalidad dos el período inicia el 15 de noviembre del 2008 y finaliza el 26 de noviembre o hasta agotar existencias.

En ambos casos los premios referentes a las entradas de cortesía aplican únicamente para el evento del 30 de noviembre de 2008.

Artículo A4. Podrán participar en esta promoción, todas las personas que lo deseen, siempre y cuando cuenten con una identificación personal válida y al día reconocida por el Gobierno de la República de Costa Rica.

Sección B

Mecánica de participación

Artículo B 1. Para participar es necesario que el participante conozca y acepte anticipadamente las condiciones, requisitos y limitaciones establecidas en este Reglamento. Cualquier violación al presente Reglamento y/o a los procedimientos y sistemas de aplicación de la Promoción, implicará la inmediata exclusión del participante en la promoción y/o la revocación de las entradas premio de cortesía a los eventos patrocinados.

Artículo B 2. La promoción está dirigida al consumidor final, por lo tanto, distribuidores, revendedores y demás personas que se consideren como tales, no podrán participar en esta Promoción.

Artículo B 3. Durante los dos períodos delimitados en el artículo A3, en que se encuentre vigente la Promoción, para los eventos designados del 26 de octubre y del 30 de noviembre respectivamente, las personas interesadas en participar podrán hacerlo en las siguientes dos modalidades:

• Modalidad Uno: A las personas que realicen una compra mínima de ₡30.000,00 (treinta mil colones, moneda de curso legal de la República de Costa Rica) en las tiendas de Ferretería EPA, S.A., localizadas en Curridabat y Escazú, en las cuales se incluya por lo menos la compra de uno de los productos patrocinadores detallados en el artículo A2 de este reglamento, se les obsequiarán una (1) entrada doble (para dos personas) de cortesía “All Access” (Acceso Total), que incluyen el ingreso al área VIP al área de PITS, del evento “Automovilístico Centroamericano” a ser realizado en el Autódromo La Guácima, a partir de las 9:00 a.m., en fechas de 26 de octubre y 30 de noviembre de 2008. Durante el Período Uno se otorgaran las entradas para el evento del 26 de octubre y durante el Período Dos se otorgarán las entradas para el evento del 30 de noviembre. Las entradas premio “All Access” del evento “Automovilístico Centroamericano” serán entregadas inmediatamente al participante junto a su compra realizada en Ferretería EPA, S.A. Dentro de cada Período (Uno y Dos) se otorgarán veinticinco (25) entradas dobles, como premio, para cada uno de los eventos aquí descritos.

• Modalidad Dos: A las personas que ingresen por Internet a la página web www.mundomotorizado.com, específicamente a la sección de foros de opinión en la categoría del Campeonato Centroamericano y que realicen el upload de fotografías aficionadas del piloto Luis Carlos Vargas y de su vehículo, concursarán en la selección de las veinticinco (25) mejores fotos, por las cuales se premiará a los participantes ganadores con una (1) entrada doble (para dos personas) “All Access” (Acceso Total), que incluyen el ingreso al área VIP al área de PITS, del evento “Automovilístico Centroamericano” a ser realizado en el autódromo La Guácima, en fechas de 26 de octubre y 30 de noviembre de 2008. Durante el Período Uno se otorgaran las entradas para el evento del 26 de octubre y durante el Período Dos se otorgarán las entradas para el evento del 30 de noviembre. Las entradas premio “All Access” del evento “Automovilístico Centroamericano” serán entregadas a los ganadores, previo contacto previo por el patrocinador principal. Dentro de cada Período (Uno y Dos) se otorgarán veinticinco (25) entradas dobles, como premio, para cada uno de los eventos aquí descritos.

Sección C

Premios y uso de las entradas premio

Artículo C1. La presente promoción obsequiará un total de cien (100) entradas dobles (para dos personas) de cortesía “All Access” (Acceso Total) que incluyen el ingreso al área VIP al área de PITS, del evento “Automovilístico Centroamericano” a ser realizado en el autódromo La Guácima, en fechas de 26 de octubre y 30 de

noviembre de 2008, las cuales no incluyen el parqueo de vehículo, el cual debería ser pagado por aparte por cada ganador. Las cien (100) entradas premio serán repartidas de la siguiente manera:

- Veinticinco (25) entradas bajo la Modalidad Uno en el Período Uno.
- Veinticinco (25) entradas bajo la Modalidad Dos en el Período Uno.
- Veinticinco (25) entradas bajo la Modalidad Uno en el Período Dos.
- Veinticinco (25) entrada bajo la Modalidad Dos en el Período Dos.

Artículo C2. Si se presenta el caso en que el participante desea elegir como acompañante a un menor de edad, el favorecido asume toda la responsabilidad de cuidar al menor, y deberá tener la potestad suficiente de decisión si se presentan casos de emergencia.

Artículo C3. Si el participante es un menor de edad, deberá necesariamente elegir como su acompañante a uno de sus padres o encargado legal. En este caso, la persona mayor de edad elegida por el menor será responsable por este, y también deberá tener poder de decisión si se presenta alguna emergencia.

Artículo C4. Los participantes no podrán variar la fecha uso de las entradas premio del evento “Automovilístico Centroamericano” a ser realizado en el autódromo La Guácima, en fechas de 26 de octubre y 30 de noviembre de 2008. Si por alguna no se asiste al evento en las fechas de los eventos obsequiados, la persona participante y su acompañante perderán el derecho de reclamarlo posteriormente. Artículo C5: El Patrocinador no se hará responsable por accidentes que pueda tener o enfermedades que pueda contraer el participante o su acompañante durante el evento “Automovilístico Centroamericano”. Cualquier permanencia en hospitales o clínicas serán por cuenta y riesgo del participante; asimismo, cualquier tratamiento que se le preste al enfermo o accidentado será por su propia cuenta y riesgo.

Artículo C 6. El Patrocinador tampoco será responsable por los daños, perjuicios o pérdidas ocasionados por el participante y/o su acompañante durante evento “Automovilístico Centroamericano”, sea en el lugar designado del evento o fuera de él, y por ende, no asumirá responsabilidad alguna resultante de querellas, juicios o cualquier acción legal resultante de dichas acciones. En caso de que un menor de edad acompañe al participante, entonces será su padre de familia o encargado quien se responsabilice por estos gastos.

Sección D

Responsabilidad y restricciones

Artículo D 1. El participante debe ajustar la compra mínima de ¢30.000,00 (treinta mil colones, moneda de curso legal de la República de Costa Rica) dentro de la cual se compre uno de los productos patrocinadores, conforme a la disponibilidad de colores y diseños que se encuentren en el inventario de cada una de las tiendas. Si en la publicación se ofrecen productos patrocinadores para un mismo fin, pero estos varían en sus diseños y colores, el patrocinador no se responsabiliza si uno de estos, ya sea en color o en diseño, se agota en su inventario. De igual manera, el patrocinador no se encuentra obligado a continuar con la Promoción en caso de agotamiento del inventario de los productos patrocinadores o de las entradas premio al evento “Automovilístico Centroamericano”.

Artículo D 2. Las ilustraciones o fotografías utilizadas en las publicaciones de esta Promoción son únicamente de carácter ilustrativo. El tamaño y diseño de los productos promocionales, así como sus dimensiones, pueden variar conforme al inventario que se encuentre en cada tienda.

Artículo D 3. El Patrocinador podrá modificar, reducir, ampliar, extender, suspender o terminar anticipadamente esta promoción, en forma inmediata, sin responsabilidad alguna de su parte, de forma total o parcialmente, indefinida o definitivamente, si se produce alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que así lo amerite. Asimismo, por razones comerciales o de conveniencia, podrá igualmente modificar, suspender o terminar en los mismos términos esta Promoción, a su entera y total discreción, sin necesidad de que medie previo aviso más que aquel que se publique en las oficinas de atención al cliente en cada una de las tiendas del patrocinador.

Artículo D 4. El uso de los términos “Automovilístico Centroamericano” y “Mundo motorizado”, son términos que son propiedad de sus titulares, y son utilizados en el presente Reglamento, toda vez que el premio de esta promoción es el obsequio de entradas premio de cortesía para asistir al evento “Automovilístico Centroamericano”. El patrocinador de la presente promoción no reclama derecho alguno sobre estos términos.

Artículo D 5. La responsabilidad del patrocinador culmina con la entrega de las entradas premio y no se responsabiliza por accidentes, muerte, enfermedades o gastos médicos en los que puedan ocurrir por el uso y disfrute de cualquiera de estas entradas premio.

Artículo D 6. Si un participante no acepta las entradas premio o las condiciones de uso de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en este Reglamento, las entradas se consideran renunciadas y extinguidas en relación al participante y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente. En casos especiales que lo ameriten, a decisión del patrocinador, de esta circunstancia se levantará un Acta Notarial.

Artículo D7. Las entradas de cortesía no son negociables, ni pueden ser comercializadas o canjeadas por dinero en efectivo. Estas entradas serán entregadas únicamente a cada participante que participe según las dos modalidades del artículo que realice las compras en Ferretería EPA, de acuerdo a lo establecido en el artículo B3 de este reglamento.

Artículo D8. No podrán concursar, en esta Promoción, los empleados del patrocinador, Ferretería EPA, S.A., ni tampoco el personal de su agencia de publicidad, funcionarios externos, ni proveedores de productos patrocinadores involucrados en la promoción. No participan compras del estado ni ventas a distribuidores o revendedores.

Artículo D9. Para mayor información o consultas se puede llamar al teléfono 2588-1145 ext. 212, o en las oficinas de Atención al Cliente localizadas en las tiendas de Ferretería EPA, S.A., en Escazú y Curridabat.